
GACETA DE CARACAS

DEL MIERCOLES 28 DE AGOSTO DE 1816.



VIRREINATO DE SANTAFE.

Ocaña 24 de abril.

INDULTO.

D. Pablo Morillo, teniente general de los reales exércitos y general en jefe del expedicionario pacificador, &c. &c.

Hago saber à todos los habitantes de este Reyno, que deseando asegurarles la confianza justa que deben tener en la proteccion de las leyes que los gobernaron àntes de la revolucion, y que el extravío cometido incautamente por algunos, no sea un obstáculo que los separe del seno de sus familias, y de la tranquilidad que con ellas pudieran gozar: restituyéndose à sus hogares muchos de los que en el dia los abandonan por la incertidumbre de la suerte que puede caberles, he resuelto publicar el indulto siguiente.

Art. 1.º Se comprende en este indulto à los sargentos, cabos y soldados, empleados civiles en hospitales, ambulancias y demas de esta clase que sirvan, ó hayan servido al gobierno rebelde, y que deponiendo las armas y presentándose, vuelvan à los pueblo de su domicilio à exercitarse en sus antiguas profesiones.

2.º Los oficiales desde capitan inclusive abaxo, podran ser indultados siempre que algun servicio extraordinario los haga acreedores à esta gracia; como el de aprender ó presentar al general ó jefe que los mande: sublevar alguna provincia ó pueblo considerable para sacudir el yugo de la rebelion, y someterse al Rey: descubrir un depósito de armas, ó municiones en gran número: presentarse con la tropa armada, el capitan con el completo de la compañía, el teniente con la mitad y el subteniente con una quarta, reputandose el completo de ella por cien hombres.

3.º El soldado de caballería ó infantería, que se presente

con sus armas y caballo, recibirá además una gratificación en metálico.

4. ° A los esclavos que aseguren y presenten algun cabecilla ó gefe revolucionario á quien pertenezcan, ú otro qualquiera con estas calidades, se les concederá su libertad, y se les dara una gratificación pecuniaria ; pudiendo además ser condecorados conforme al mérito que contraigan en la prision del sugeto.

5. ° Se ofrece á los ayuntamientos que excitando en los pueblos el noble deseo de destruir los enemigos del Rey, persigan á los contumaces y revoltosos hasta lograr su aprehension, las distinciones y prerrogativas á que se hagan acredores por tales pruebas de su adhesion y lealtad á nuestro amado monarca ; ofreciendo tambien à los aprehensores una suma proporcional á la importancia de la persona aprehendida.

6. ° Es de esperar de la fidelidad y señalado amor á nuestro Soberano de los ayuntamientos y demas autoridades civiles y militares, y de los hombres notables y leales del pais, procurarán la aprehension de aquellos malvados, cuyos hechos sanguinarios ó sediciosos los hayan señalado ; haciéndose acredores estas corporaciones y sugetos á las consideraciones del gobierno, que premiará su zelo con recompensas y condecoraciones que conserven la memoria de su distinguido mérito, y constante adhesion al Rey nuestro Señor.

Quartel general de Ocaña. 24 de abril de 1816 — *Morillo.*

Santafe 31 de mayo.

Con motivo del plausible dia de nuestro augusto Soberano el Señor D. Fernando VII, se habian comunicado órdenes à los gobernadores y comandantes militares de partido, à fin de que por todas las autoridades y corporaciones se renovase el juramento de fidelidad y vasallage debido al mas amado de los Monarcas ; y habiéndose de verificar la misma augusta ceremonia en esta capital, el Excmo. Sr. teniente general de los reales exércitos y en gefe del pacificador D. Pablo Morillo, despues de haber asistido con el mariscal de campo D. Pasqual Enrile, gefe del estado mayor general, y segundo del exército : el coronel de artillería, gobernador de la plaza D. Antonio Casano : el de igual clase, comandante de la quinta division D. Sebastian de la Calzada : el teniente coronel D. Leon Ortega, primer ayudante de campo, y demas gefes del exército y oficiales de estado mayor, en compañía del ayuntamiento, ilus-

tre cabildo, consulado, comunidades religiosas, tribunales, rectores de colegios y demas corporaciones á la solemne misa, sermon y *Te Deum*, que en accion de gracias al Dios de los exércitos tributaron religiosamente con la pompa y aparato debido, se regresó al palacio de los virreyes que se hallaba adornado con la magnificencia posible, y puesto baxo dosel el retrato de S. M., en cuyo caso S. E. exigió el juramento á los gefes y prelados de las respectivas corporaciones, que puesta la mano sobre los santos evangelios, y á presencia de un divino Señor prestaron todos con el mayor regocijo y con el entusiasmo y placer que previene al hombre virtuoso y justo, quando cumple lo mas sagrado de sus deberes.

Este acto tan solemne, celebrado á presencia de un concurso numeroso, la sagrada y enérgica fórmula del juramento, el ayre apacible y magestuoso de S. E. al exígerlo en nombre del Rey, y el sentimiento unánime de tantos personajes de respeto que renacian de entre los padecimientos à la sociedad, al órden y á los bienes del dulce y deseado gobierno del amado Fernando, inspiraban en todos la satisfaccion mas pura, y aquella calma y tranquilidad que seis años de desgracias les habian arrebatado.

Tres noches de una lucida y bien ordenada iluminacion habian precedido á la festividad del dia del Rey, y en su mañana hizo publicar un indulto S. E., en que perdonaba todos los delitos que no eran transcendentales á otras personas, ni aquellos criminales que no podian indultarse sin alterar la recta administracion de justicia, todo conforme á las clementes intenciones de S. M.

El general en gefe mandó por sí mismo la gran parada en la plaza principal, donde se hallaban formadas las tropas, y á su presencia desfilaron los brillantes cuerpos de artilleria volante, húsares de Fernando VII, y un batallon de la lucida y valiente division del coronel Calzada, que marchó con el órden y destreza de la mas bien disciplinada infantería.

Un banquete suntuoso, preparado por los individuos del ayuntamiento para obsequiar á S. E. y oficialidad tuvo lugar en seguida, concurrido por las personas de mas distincion, y muy particularmente de aquellas que se señalaron en su constancia, y fidelidad al Rey. Todo concurría á llenar de regocijo la distingida y noble reunion que allí estaba: la festividad del Monarca, la paz general, y el primer momento en que rotas las cadenas de la anarquía y opresion, podian por la vez primera hablar libremente los hombres lea-

les, los fieles vasallos de Fernando VII, que se hallaban rodeados de sus progenitores y hermanos los españoles, distinguiéndose varias personas en los brindis con que felicitaron al Soberano, y á su ilustre caudillo.

Tan buenas disposiciones y alegría continuada, fué disponiendo la que reynó en el magnifico bayle de la noche, que se verificó en el mismo salon de corte, donde estaba colocado el retrato de S. M. Fué concurrido por las principales señoras de la capital, y el buen gusto con que se presentaron todas, el brillo de la valiente oficialidad y caballeros del pueblo, y la delicadeza y educacion de los concurrentes, hizo prolongar una fiesta, que puede llamarse la mas completa que esta ciudad ha visto, desde que se trastornó el antiguo gobierno.

Relacion de las personas que en los dias 5 y 13 de junio han sido executados en Santafe despues de juzgadas y sentenciadas por el consejo de guerra permanente.

Fusilados por la espalda.—*Antonio Villavicencio*. Era capitán de fragata de la Real armada quando en 1810 fué nombrado por la Regencia del reyno para traer á estos paises la noticia de su instalacion. Tomó un partido activo con los sediciosos: fué presidente de su consejo y brigadier de su ejército.

Ignacio Vargas, presidente del tribunal de vigilancia en la capital de Santafe.

Josef de la Cruz Contreras, comandante militar de los puntos de Nace y Honda.

Josef Ramon Leiba. Era quando la insurreccion teniente coronel y secretario del virrey Amar. Tomó un partido activo con los insurgentes en la clase de coronel, y fué de segundo gefe en la expedicion de Nariño.

Ahorcado.—*Josef Maria Carbonel*. Fué primer presidente de la junta revolucionaria, quien despojó al virrey de su autoridad, y el primero que ocupó su silla.

CARACAS.

Se han presentado á D. Miguel A. Leon, comandante militar del pueblo de S. Miguel de El-Baul dos vecinos de Jujure, procedentes del otro lado de La-Portuguesa. Tomada su correspondiente declaracion han expuesto: que el capitán de vandoleros Villa-

sana se halla en aquellos desiertos con su partida de cerca de cincuenta hombres: que han roto las canoas de aquel rio y del Frasco, con lo qual se creen seguros de no ser perseguidos: que tendran como cien caballos, los quales los han visto en el potrero por haber sido obligados à ayudarles à juntarlos à los dos dias de tenerlos prisioneros; y que así Villasana como su pandilla les dixeron que *el (1) general Bolivar estaba en Valencia con mas de 40,000 hombres, y una máquina que traia para pelear hecha por el Milord ingles (2), que tendiéndola por delante y formando el ejército, no*

(1) Lo siguiente se copia literalmente del original que podrá manifestarse à quien quiera certificarse de la identidad.

(2) Este Milord ingles es el aventurero Mae Gregor muerto el 2 del actual en el combate de La-Quehradita; y como ha representado un papel nada comun en las turbaciones de estas provincias, justo es que se sepan algunas circunstancias de tal personage.

A mediados de 1811 se apareció en esta ciudad acompañado de otro escoces que representaba el papel de secretario, y de cinco ó seis mas vestidos con el uniforme de los regimientos escoceses, entre los quales se notaba uno cuyo oficio se reducía à tocar de dia y de noche muy groseramente una malísima chirimía. Entónces era conocido por muchos con el nombre de *el lord señor Gregorio mas Gregorio*, y se le veía algunas veces con un uniforme de general ingles, y una cruz de brillantes, sin saberse de que órden. Inmediatamente ofreció sus servicios à aquel gobierno; pero este no los admitió, porque llgó à serle sospechoso.

Creció su amistad con el sedicioso Francisco Miranda, y quando en mayo de 1812 fué este nombrado generalísimo de las tropas opuestas al Rey, lo fué tambien aquel por el dictador, de general de caballería.

Habian ocupado entónces las tropas reales la ciudad de Valencia, y las de la insurreccion se extendian desde Maracay à La-Cabrera: los pueblos intermedios casi abandonados de todos, ni oponian, ni podian oponer resistencia alguna à las partidas militares que transitaban por ellos.

El nuevo general de caballería à la cabeza de 600 hombres de que esta se componia, desplegó sus talentos militares con operaciones que acabaron como debían acabar. Sin saberse con que objeto, ni haberse jamas podido sospechar, casi diariamente à la madrugada partia al galops con su cuerpo desde La-Cabrera, y se presentaba à las inmediaciones de Valencia, desde donde pasados pocos minutos volvia al anocheer al punto de donde habia partido. Muchos atribuian esta extravagante marcha à una botella de rom con que se desayunaba.

En una de estas carreras que habian extenuado los caballos, cayó en una emboscada cerca de Los-Guayos, en donde perdió casi todo su cuerpo, y de donde caido dentro de una asequia, pudo milagrosamente escapar al favor y esfuerzos de D. Juan Pablo Montilla, uno de sus ayudantes. El regresó à Maracay cargado con todo el oprobio de su ignominia, y allí fué infamemente separado del mando por el dictador Miranda.

Partió para esta ciudad on donde residió algunos dias, hasta que hecho el convenio de San Mateo, y desvanecidas todas sus esperanzas, voló à La-Guayra, y

habia bala que la rompiese (3), y ellos peleaban à su arbitrio, y que tambien traen unas bombas de mano, que con ellas hacen mucho estrago, porque las vuelan à especie de piedras, que cada soldado llevaba diez, y que tienen la mejor circunstancia que son unas mechas de alambre que en tirándolas, el ayre las enciende (4), y que los convidaban fuertemente: que allí vivian regaledísimos (5), y que por dia les pagaban à los soldados à dos pesos, porque ellos tienen todo el dinero de la América (6), y que Villasana les ofreció que

logró ser uno de los que se embarcaron y escaparon con Antonio Nicolas Briceño.

Desde aquel tiempo habia pasado sus ociosos dias en Cartagena, aunque ignoramos si representando el mismo papel. Se asoció al sedicioso Bolivar quando prófugo de Carúpano arribó à aquella plaza, y le ha sido tan fiel compañero, que siguiéndole en su última desatinada invasion ha conseguido hacerle el sacrificio de morir en una sabana de los Llanos.

(3) Esta máquina prodigiosa es sin la menor duda una de las mas sublimes producciones del entendimiento humano. Sin embargo se ofrecen algunos reparos que no podemos resolver.

1.º *Formado el ejército*, dice, *se tendia por delante*. Suponemos que seria hecha de un tejido como el de lo que en este pais se llama *tarraya*, ò *chinchorro*. El ejército tenia 40,000 hombres, y segun la táctica usada en estas provincias, debia dividirse en una batalla y una reserva cada una con dos hombres de fondo, y en esta virtud la máquina debia tenderse por delante de 20,000 hombres. Cada hombre ocupa un espacio de dos tercias, y de consiguiente la tal máquina debia tener 40,000 tercias, ò mas de dos leguas y media. En efecto la máquina es de un tamaño regular.

¿Y de qual eria el buque que la traxese, el carro que la conduxese por tierra y los caballos que lo tirasen?

2.º ¿Qual puede haber sido la materia de que es hecha? Unos han opinado que de goma elástica, como la mas propia de ser estirada; pero reflexionando que por su poco peso ocuparia un volumen enorme, incapaz de ser por ello conducida en todas las esquadras del mundo, es necesario dudar de esta opinion. Es mas natural que haya sido hecha de una materia de diversas qualidades que las conocidas en este globo, y es muy fácil su explicacion suponiendo que el señor Mac Gregor ha habido à las manos algun pedazo de planeta desprendido en alguna erupcion, con tanta fuerza, que pudo tocar la órbita de la tierra. ¡Pobre Mac Gregor! Mejor le hubiera estado la invencion de una máquina contra lanzas.

(4) *Alambre inflamable* con el ayre: nuevo descubrimiento químico. El género humano ha tenido una gran pérdida con la muerte del tal Mac Gregor.

(5) Con proporcion à sus deseos ellos pueden vivir regaladísimos. Los árabes del desierto viven contentos en medio de sus abrasados arenales; y los tártaros que vagan por el mar caspio tienen por una horrorosa prision el mas suntuoso palacio.

(6) En verdad que Villasana y sus compañeros son los hombres mas majaderos de la especie humana. ¿Con todo el dinero de la América y viven en los desiertos de La Portuguesa? ¿y huyen de la sociedad de los pueblos? ¿y están privados de los placeres que estos disfrutan? ¿y se hallan en el inminente peligro

los haria capitanes (7), pasándoles ochenta pesos por mes (8).

Oficio del comandante militar de la villa de Siquisiqui.

S. P. G. y C. G. I. Habiéndome pasado con fecha de 26 de julio último el I. A. de la ciudad de Carora un acta y oficio para que recogiese en este departamento de mi cargo, la cantidad de 700 pesos en clase de empréstito forzoso para las urgencias del real servicio, lo he verificado, asignando à estos habitantes lo que me ha parecido regular segun sus haberes; y deseando estos leales vasallos dar nuevos testimonios del amor que profesan à nuestro Rey y Señor, como tan acreditado lo tienen, han entregado la expresada cantidad de setecientos pesos, no en clase de empréstito, sino en la de donativo voluntario para no dexar recargado el real erario en su devolucion, desconociendo enteramente la palabra empréstito forzoso para su amado Rey.

Adjunto acompaño à V. S. una lista de todos los que han contribuido à esta generosa demostracion, para si lo tiene à bien la mande insertar en la gaceta del gobierno para su notoriedad y satisfaccion de estos leales vasallos del Rey.

Dios, &c. Siquisiqui, julio 29 de 1816.—*Francisco Martinez Melian.*—Sr. P. G. y C. G. interino de estas provincias.

Lista de los habitantes de Siquisiqui y su partido que han entregado en mi tribunal en clase de donativo voluntario, para no dexar recargado el real erario en su devolucion, la cantidad de 700 pesos que le asignaron à esta villa los señores del illustre ayuniamiento de la ciudad de Carora para el empréstito forzoso de 14 de mayo de 1816.

Villa de Siquisiqui.—El venerable cura Br. D. Josef Ignacio Riveros, 4 pesos. D. Francisco Antonio Melendez, 4. D. Juan

de ser cogidos y ahorcados?

(7) En vista de este ofrecimiento podemos afirmar que Villasana no sabe lo que manda. Pagar dos pesos diarios al soldado, y casi la misma cantidad al capitán, ni está en el orden de la justicia, ni aun en la cabeza de los mas insensatos embusteros.

(8) ¡Qué imágenes tan vergonzosas se ofrecen à la vista de esta declaracion! ¿Qué dirán los extrajeros quando sepan que hay en Venezuela hombres tan estúpidos que son capaces de ser seducidos con mentiras tan indecentes y groseras? Pero al ménos conocerán el carácter y la ignorancia de los seductores, y las ridículas y débiles armas con que apoyan su reduccion y proyectos.

Josef Pacheco, 4. D. Pedro Antonio Montero, 3. D. Juan Antonio Piña y su madre, 4. Gregorio Bardayo, 3. Juan Segundo Riera, 3. D. Trinidad Chirino, 1. Josef Roxas, 1. Ascension Roxas, 1. Juliana Riera, 3. Juan Miguel Roxas, 1. Concepcion Piña, 3. Hermenegildo Morillo, 4. D. Josef Francisco Cordero, 1. Alexandrino Adan, 2. D. Marcelino Cordero, 2. D. Juan de Jesus Cordero, 2. Ricardo Suarez, 1. Juan Josef Quero, 1. D. Trinidad Castro, 1. D. Manuel Pacheco, 1. D. Juan Francisco Pacheco, 3. D. Tadeo Melendez, 3. D. Miguel Camacho, 2. D. Dionisio Camacho, 3. D. Eduardo Zalazar, 1. D. Manuel Fernandez Paz, 2. D. Ricardo Párraga, 1. D. Tomas Párraga, 1. D. Lorenzo Alvarez, 2. Reyes Rangel, 1. Francisco del Rosario Alvarez, 1. Juan Hilario Alvarez, 1. Josef Angel Pineda, 1. D. Eduardo Piña, 1. Bernardo Matute, 1. Manuel del Cármen Alvarez, 1. Ignacio Piña, 1. D. Juana Leal, 1. Josef del Rosario Chirinos, 1. Agustina Duran, 1. Francisco Roxas, 1.

Valle de Baragua, Urucure y Algodones.

D. Josef Leon Cordero y tres sobrinos, 6. D. Josef Agustin Espinosa, 1. D. Francisco Sanchez, 1. D. Santiago Morillo, 1. D. Nicolas Morillo, 1. D. Juana Nabarro, 1. Manuel de la Torre, 6. Ramon de la Torre, 2. Julian de la Torre, 2. Josef de la Ascension de la Torre, 2. D. Juan Andres Morillo, 1. D. Juan Josef Perez, 1. D. Josef Maria Brizuela, 3. D. Juan Cárlos Santeliz, 1. D. Juana Colombo, 6. Andres Pineda, 5. Joaquin Pineda, 4. Francisco Aldana, 3. Juan de Jesus Aldana, 5. Juan Cárlos Aldana, 2. Vital Aldana, 2. Juan Gregorio Ibarra, 1. Josef Antonio Mujica, 2. Wenceslao Riveros, 5. Josef Hilario Riveros, 4. Vitorino Pineda, 2. Andres Antonio Roxas, 3. Juan Antonio Cordero, 1. Bernardo Cordero, 1. Francisco Pineda, 1. Francisco Cordero, 1. Josef Antonio Cuevas, 1. D. Narciso Melendez, 2. D. Juan Melendez, 1. Juan Antonio Riera, 2. Pedro Antonio Riera (Currucho), 8. Francisco Antonio Crespo, 1. Encarnacion Riveros, 1. Ignacio Garcia, 1. (*Se continuará.*)

Precios corrientes.

Cacao à 25 pesos.—Café à 11.—Añil flor à 12 reales libra.—
Algodon à 21 pesos quintal.

Caracas: impreso por D. Juan Gutierrez Diaz, calle de los Cipreses, 1816.